

SERVICIOS PARA LAS VÍCTIMAS

Programa de Compensación a las Víctimas de Crimen
515-281-5044 ó 1-800-373-5044

Línea por Abuso Doméstico en Iowa
1-800-942-0333

Línea por Abuso Sexual en Iowa
1-800-284-7821

IowaVINE
1-888-7-IAVINE (1-888-742-8463)
www.vinelink.com

No dependa únicamente de IPONDA para su protección del demandado. Si usted siente que puede estar en peligro, comuníquese con:

- **La agencia de policía local para reportar sus inquietudes**
- **El programa local de servicios a las víctimas de crimen para apoyo y para crear un plan de seguridad.**

PROPORCIONADO POR:

Oficina del Fiscal General en Iowa
División de Asistencia a las Víctimas de Crimen
En asociación con
La Junta Consultiva en la Información de Justicia Criminal en Iowa y Appriss®

¿Qué es una notificación de IPONDA?

El Servicio de Notificación sobre Órdenes de Protección por Abuso Doméstico de IowaVINE es un servicio automatizado que le permite a usted, el peticionario, buscar el estado de una orden de protección por teléfono o por el Internet.

¿Qué es IPONDA?

IPONDA es el Servicio de Órdenes de Protección de IowaVINE, proporcionado en el Estado de Iowa. IPONDA ofrece los siguientes servicios a las víctimas de crimen:

- Acceso las 24 horas al día a información sobre las órdenes de protección o casos.
- Habilidad para verificar el estado de entrega de una orden de protección.
- Notificación automática por teléfono o correo electrónico sobre los cambios en el estado de una orden de protección y recordatorios de los próximos acontecimientos.
- Apoyo continuo; operadores están disponibles para asistir a las víctimas las 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año.

¿Cómo funciona IPONDA?

El sistema de notificación funciona transmitiendo información entre las agencias de la ley y los bancos de datos del tribunal al centro de banco de datos de IPONDA.

- Las víctimas de abuso doméstico pueden obtener acceso a la información llamando al 1-888-7-IAVINE o visitando www.registervpo.com, en cualquier momento durante el día o la noche.
- Las víctimas pueden informarse si una orden ha sido entregada, al igual que la fecha y hora de la entrega.
- Cuando se activa una notificación, IPONDA llama automáticamente al número de teléfono que la víctima proporcionó o envía un mensaje por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que la víctima registró.
- Las llamadas continúan por 24 horas o hasta que la víctima ingrese un PIN de cuatro dígitos.

Appriss®

R 07/12

VINE Protective Order®

Orden de Protección de VINE



¿USTED SABE CUÁNDO SU
ORDEN DE PROTECCIÓN
ES ENTREGADA?

IPONDA

PROGRAMA DE NOTIFICACIÓN SOBRE
ÓRDENES DE PROTECCIÓN POR ABUSO
DOMÉSTICO EN IOWA

ACCESO A INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN SOBRE
ESTADO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN

1-888-7-IAVINE

1-888-742-8463

www.registervpo.com

Este servicio es proporcionado por:

Oficina del Fiscal General en Iowa
División de Asistencia a las Víctimas de Crimen

En asociación con
La Junta Consultiva en la Información de Justicia Criminal en Iowa
y Appriss®

IPONDA - PROGRAMA DE NOTIFICACIÓN SOBRE ÓRDENES DE PROTECCIÓN POR ABUSO DOMÉSTICO EN IOWA

IPONDA es un servicio automatizado que le permite a usted, el peticionario, buscar el estado de una orden de protección por teléfono o por el Internet. Usted también puede registrarse para ser notificado por teléfono y correo electrónico de los cambios en el estado de una orden de protección.



1-888-742-8463
www.registervpo.com

**Anote la siguiente información,
corte este panel y
guárdela en un lugar seguro:**

Información

Antes de llamar al servicio IPONDA, tenga listo el número de caso de la orden de protección y el nombre del demandado o acusado, como aparece en la orden. Llame al **1-888-742-8463** o visite **www.registervpo.com** para obtener acceso a información sobre las órdenes de protección.

Registración

Si la orden de protección ha sido presentada por el tribunal, usted puede registrarse para recibir notificaciones.

Cuando se registra un número de teléfono, se le pedirá que proporcione un número de identificación personal de cuatro dígitos (PIN) para confirmar que recibió la llamada al ser notificado. El PIN debe ser un número fácil de recordar.

Notificación

Usted recibirá una notificación:

- Cuando la orden es entregada al demandado
- Para recordarle de renovar la orden de protección permanente 30 días antes del vencimiento de la orden

Cuando el Servicio IPONDA le llame, se le pedirá que ingrese su PIN seguido por el signo de número (#). Al marcar su PIN, seguido por el signo de número (#), IPONDA sabrá que usted recibió la llamada y detendrá el servicio para que no le llame nuevamente.

Datos Sobre IPONDA

- Si usted siente que está en peligro, llame al 911 inmediatamente.
- Este servicio es confidencial. El demandado no sabrá que usted está registrado con IPONDA
- IPONDA llamará automáticamente cuando una orden de protección haya sido entregada. Es posible que usted reciba una llamada del servicio a media noche.
- Si nadie contesta, o si la llamada es contestada por una máquina contestadora, el sistema continuará llamando por 24 horas o hasta que el PIN correcto haya sido ingresado. Se dejará un mensaje breve en su máquina contestadora. Sin embargo, por razones de seguridad, el mensaje no contendrá el nombre del servicio que está llamando ni información sobre su caso.
- No registre un número de teléfono que suene en una central telefónica.
- Usted puede registrar varios números de teléfono y direcciones de correo electrónico para las notificaciones.
- Si usted olvida su PIN, llame a la línea gratuita y marque el cero. Usted será transferido a un operador que le puede ayudar a cambiar su PIN o cancelar las notificaciones.
- Los operadores de IPONDA están disponibles las 24 horas al día, siete días a la semana para asistirle.
- Si usted se registró, pero no ha recibido notificación en los primeros tres o cuatro días de la entrega de la orden, comuníquese con su representante de víctimas o con el departamento del sheriff local.

Nombre del demandado como aparece en la orden

Número de caso/orden de protección

Su PIN de cuatro dígitos

Usando IPONDA

Información

Antes de llamar al servicio IPONDA, tenga listo el número de caso de la orden de protección y el nombre del demandado o acusado, como aparece en la orden. Llame al **1-888-742-8463** o visite **www.registervpo.com** para obtener acceso a información sobre las órdenes de protección.

Registración

Si la orden de protección ha sido presentada por el tribunal, usted puede registrarse para recibir notificaciones.

Cuando se registra un número de teléfono, se le pedirá que proporcione un número de identificación personal de cuatro dígitos (PIN) para confirmar que recibió la llamada al ser notificado. El PIN debe ser un número fácil de recordar.

Notificación

Usted recibirá una notificación:

- Cuando la orden es entregada al demandado
- Para recordarle de renovar la orden de protección permanente 30 días antes del vencimiento de la orden

Cuando el Servicio IPONDA le llame, se le pedirá que ingrese su PIN seguido por el signo de número (#). Al marcar su PIN, seguido por el signo de número (#), IPONDA sabrá que usted recibió la llamada y detendrá el servicio para que no le llame nuevamente.

www.registervpo.com

1-888-7-IAVINE